



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 06 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00534-R-15

Lima, 06 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01889-SG-15 del Despacho Rectoral, sobre conformación de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 464° Aniversario.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 62.2° de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Proveído N° 89-R-2015 de fecha 05 de febrero del 2015, el Despacho Rectoral autoriza conformar la Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 464° Aniversario de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por las personas que se indica, la misma que tendrá carácter de Ad Honorem; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° *Conformar la “Comisión de Celebraciones Conmemorativas del 464° Aniversario” de fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica, y tendrá carácter de Ad Honorem:*

<i>Dra. ELEUCY PÉREZ TUESTA DE TORRES</i>	Presidenta
<i>Dr. ADRIÁN FLORES KONJA</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. JUAN MORALES GODO</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dra. EDDY LUZ JUÁREZ SEVERINO</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. FERNANDO OBREGÓN MANSILLA</i>	<i>Miembro</i>

2° *Autorizar a la Oficina General de Planificación hacer la provisión correspondiente en el Presupuesto de la Universidad con Recursos Directamente Recaudados, a fin de asegurar la realización de las actividades que programe la Comisión de Aniversario.*

3° *Encargar a las Facultades y Dependencias de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr